

Córdoba, 05 OCT 2019

VISTO:

Que el día 07 de octubre del corriente año visitará esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, el señor Lic. Juan José Gómez Centurión, en el marco del Ciclo **"Diálogos Políticos"**;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo ha sido organizado por el señor Decano y Vicedecano de la Facultad de Derecho, por intermedio de su Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales;

Que el Sr. Juan José Gómez Centurión, se recibió de Licenciado en Organización, Estrategia y Logística graduado del Instituto Superior de las Fuerzas Armadas. Cursó el Doctorado en Ciencia Política en la Universidad John F. Kennedy. Veterano de Guerra de Malvinas condecorado con la *"Cruz al Heroico Valor en Combate"* y la medalla *"Al Veterano de Guerra de Malvinas"* otorgada por el Congreso de la Nación Argentina, con 23 años de servicios en el Ejército Argentino se retiró con el grado de Mayor en el año 1997;

Que el nombrado, refiere una extensa carrera profesional y pública: Fue designado Vicepresidente del Banco de la Nación Argentina por Decreto PEN N° 1033 del 13 de diciembre de 2017. Es de destacar que se desempeñó como director general de la Dirección nacional de Aduanas, desde diciembre de 2015 hasta el 24 de octubre de 2017; En el año 2015 hizo su paso por AFIP como Director General de Aduana. Entre el 2012 al 2015 se incorpora al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como Director Ejecutivo de la Agencia Gubernamental de Control.

En el ámbito privado se desempeñó como Gerente en numerosas empresas privadas.

Que el Lic. Gómez Centurión es actualmente candidato a presidente de la Nación Argentina por el Frente NOS;

Que en virtud de las cualidades personales y profesionales, su desinteresado compromiso con función pública, corresponde declarar Huésped de Honor de esta Facultad de Derecho, al Sr. Lic. Juan José Gómez Centurión;

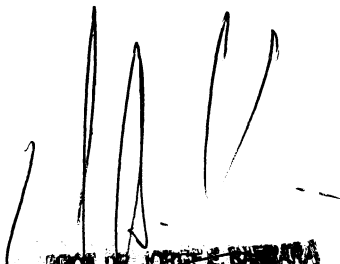
Por todo ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Declarar Huésped de Honor de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al señor **Lic. Juan José Gómez Centurión**.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y, oportunamente, archívese.



PROF. DR. JORGE E. BARRERA
Secretario de Extensión y RRB
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba



DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
F/S

1189